

BUIN, 22 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2388 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2109, de fecha 10 de Agosto de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar pago de aporte económico como premio a deportista destacado otorgado a **Rosa Morales Millalonco**, apoderado de Daniela Thezá Morales, patinadora, quien se encuentra convocada para representar al país en los XII Juegos Sudamericanos ASU 2022 en Asunción – Paraguay. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Fotocopia Cédula de Identidad Rosa Morales Millalonco.
- ④ Afiche de XII Juegos Sudamericanos ASU 2022.
- ④ Afiche Campeonatos Panamericanos Patinaje Artístico Cancún 2022.
- ④ Certificado, a nombre de Daniela Thezá Morales, deportista federada de patinaje artístico, emitido por la Federación Chilena de Hockey y Patinaje con fecha Julio de 2022.
- ④ Curriculm Deportivo de Daniela Thezá Morales.
- ④ Anexo Fotográfico de premiaciones.
- ④ Carola Hogar, Registro Social de Hogares de Daniela Thezá Morales.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 974, de fecha 12 de Agosto de 2022, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a **Rosa Alejandra Morales Millalonco**, Cédula de Identidad N° , apoderado de Daniela Thezá Morales, patinadora artística federada, quien se encuentra convocada para representar al país en los XII Juegos Sudamericanos ASU 2022 en Asunción – Paraguay, además de otros campeonatos durante todo el segundo semestre del año 2022.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en la disciplina deportiva que practica.

3.- Impútese el gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTIN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. PCI. Miss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2022\Rosal Morales Millalonco.doc